

ha de hacerse efectivo en primer
 de Junio proximo bajo la responsabi-
 lidad del Ayuntamiento, y que se toquen
 en cuenta al Reparto del año actual
 la expresada suma y que ha de ser
 vez a otros interesados, no puede tener
 efecto la Privilegiacion que pretenden,
 cuya opinion espera la Comision se
 debe a acuerdo, y de lo contrario se
 repasa de toda responsabilidad, y
 entendido todo por esta Corporacion
 acuerda que tan luego como este
 cubierto el sobrecargo de la contabi-
 lidad, segun expone la Comision
 se determine el medio en que se
 ha de verificar la Privilegiacion de
 que se trata

Manuel { El Ayuntamiento y aprova el
 Manuel de pesos comensibles for-
 mado p.^o el presente mes

Atendidosse Ayuntamiento, a que el Regidor
 Comis.^o & Masel { Jose Luis de Rivera, Jefe nombre
 Le nombra Director { Lo Comisario del primer Cuartel
 D. Juan de P.^a Boca { de esta Ciudad, no puede ser en
 sus funciones de tal p.^o ahora

